

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 23 de Noviembre de 2016.-

Ref.: Expte. Nro. 36.393/16, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 41/16 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de un camión chasis 4x2 de 245 CV/17,0 TN, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.500.000,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 118 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 113 acta de apertura, a fs. 117 el informe de Comisión –e informe técnico a fs. 116-, a fs. 119 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 120 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 88/16.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS